

lucalceran. y queda perpetua bien y  
seis mil e ochocientos, y lo que aviere de  
los Precios por medio de otros ramos de  
estacion; y por su digna admittida  
autoridad la Corporacion de D. Espana y  
espedora de las de la ciudad de Espana  
apoderado de site Ayuntamiento para que  
presentandole en la oficina de Auditoria,  
pueda otorgar la competente obligacion  
bajo la hac. rindiendo por la que otorga  
y pague esta villa, sujetandole en caso  
contrario a las penas de la ley a cuyo efec-  
to se libre y remita a dicho D. Espana, y se  
dara copia de este acuerdo: au. lo secretado  
y fuesen conforme, de que certifico  
este su. tambien. un. de. en. Vale.

Juan Navilla  
y Navilla

Pedro Carrero

Juan Navilla

Alonso Gil

Vicente Alcazar

Julian Martin

Antonio Ferrer

Antes Ganis

Barbara de Ferrer

Boleiro

